

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO**  
**"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 (UACI) PBX 2291-0050 UACI TELEFONO 2291-0057  
 Correo: uacihnp2005@yahoo.com

Ministerio de Salud



### **RESOLUCION No.01/2013**

MODIFICATIVA PRORROGA DE CONTRATO No.54/2012

LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA No.02/2012,

RELATIVA A: SERVICIO DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO, DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD; HOSPITALES NACIONALES Y PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS EN SALUD FAMILIAR (UCSF) Y EQUIPOS COMUNITARIOS DE SALUD (ECOS) DURANTE EL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2013

En el Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, a las quince horas con veinte minutos del día diez de Enero del dos mil trece.

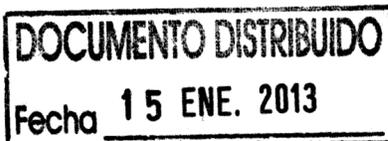
El Titular de este Hospital con fecha once de Mayo del año dos mil doce, suscribió el Contrato No.54/2012, de Licitación Abierta DR CAFTA LA No.02/2012 Relativa a: SERVICIO DE SEGUROS DE FIANZAS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO, DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD; HOSPITALES NACIONALES Y PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS EN SALUD FAMILIAR (UCSF) Y EQUIPOS COMUNITARIOS DE SALUD (ECOS), con Licenciado MAURICIO ERNESTO ULLOA MORAZAN, actuando en su calidad de Apoderado Especial Administrativo de la sociedad LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA que puede abreviarse LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. Y en su giro comercial LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS. Para suministrar el Servicio de fianzas, por un valor total de: CUATROCIENTOS DIECIOCHO 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 418.67). Contrato que fue distribuido al contratista el día once de Mayo del dos mil doce.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que con oficio No.2012-8400-8629-A de fecha once de diciembre de dos mil doce, la ministra de Salud, Doctora María Isabel Rodríguez, comunico a la compañía de LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. que el contrato será prorrogado con vigencia desde las 0:00 horas del 01 Enero de 2013 hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2013, manteniendo los mismos términos y condiciones del Contrato que se encuentra vigente en la actualidad, y con nota de fecha once de Diciembre del dos mil doce, LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. Acepta prorrogar la póliza de fianzas de Fidelidad No. 9592 del 01 Enero al 31 de Diciembre del año dos mil trece, para este Hospital, para el personal que se detalla en el Anexo No.1 del contrato en mención.

#### **POR TANTO:**

El Titular del Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", con fundamento en los considerandos anteriores y a las facultades legales que le otorga la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y cláusula décima quinta del Contrato No. 54/2012.



(55601)



**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO**  
**"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"**  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
(UACI) PBX 2291-0050 UACI TELEFONO 2291-0057  
Correo: [uacihnp2005@yahoo.com](mailto:uacihnp2005@yahoo.com)

Ministerio de Salud



**RESUELVE:**

1. Prorrogar la vigencia del Contrato No.54/2012 por un periodo de doce meses comprendidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, manteniendo las mismas condiciones establecidas.
2. Dejar vigentes las demás disposiciones del mencionado contrato que no hayan sido modificadas por la presente resolución.

**NOTIFIQUESE:**



*Arturo Carranza Rivas*



F. \_\_\_\_\_  
**DR. ARTURO CARRANZA RIVAS**  
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO  
DR. JOSE MOLINA MARTINEZ

F. \_\_\_\_\_  
**LIC. MAURICIO ERNESTO ULLOA MORAZAN**  
APODERADO ESPECIAL ADMINISTRATIVO DE LA  
SOCIEDAD LA CENTRAL DE SEGUROS Y  
FIANZAS, S.A.

*Vilma Estela Abrego Velasquez*



F. \_\_\_\_\_  
**LIC. VILMA ESTELA ABREGO VELASQUEZ**  
ASESOR JURIDICO



Ministerio de Salud



OFICIO No. 2012-8400- 8629-A

11 DIC 2012  
FECHA

Señores  
**LA CENTRAL DE SEGUROS, S.A.**  
Avenida Olimpica No. 3333  
SAn Salvador  
Tel 2268-6037  
Fax 2279-4982

Atención: Mauricio Ernesto Ulloa Morazan  
Apoderado Especial Administrativo

El Ministerio de Salud, hace de su conocimiento que los Contratos de los Hospitales derivado de la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA No. 02/2012, que tiene por objeto el "SERVICIO DE FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO, DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD, HOSPITALES NACIONALES Y PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES COMUNITARIAS EN SALUD FAMILIAR (UCSF) Y EQUIPOS COMUNITARIOS DE SALUD (ECOS) ", será prorrogado manteniendo las mismas condiciones, por un período de DOCE MESES, del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2013.

Consecuente con lo expuesto, le solicitamos su pronta respuesta de aceptación; para posteriormente formalizar la prórroga del contrato respectivo, manifestando quién será la persona que firmará la respectiva modificativa de Contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para patentizarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



MARIA ISABEL RODRIGUEZ  
MINISTRA

LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
SEGURO DE DAÑOS	
NOMBRE:	Rodriguez Morazan
FECHA:	21/12/2013
HORA:	11:50 a.m.
FIRMA:	[Handwritten Signature]